



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, poder allegado.
Cartago, Valle del Cauca, junio 29 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Pol. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Julio diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2014-00411-00**
Referencia: Ejecutivo Con Garantía Real -Mínima Cuantía
Demandante: Elba Lorena Morales (Cesionaria)
Demandado: Martha Cecilia Valencia Ramos
Auto: 1363

Se niega el reconocimiento de personería judicial, por cuanto el poderdante no cuenta con legitimación activa dentro de la presente causa.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.II Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez